



SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL C.H. CIUDAD REAL

JEFE DE SERVICIO: Oscar Rodríguez Montes. JEFE DE SECCIÓN: Felipe Ruano Martín.
FACULTATIVOS ESPECIALISTAS DE ÁREA: Zouhair Halaoui Faraj / Antonio Palomino Muñoz /
Alfredo Fernández Ruiz / Lucía Rodríguez Bonilla / Ana Sanz López / Belén de Felipe

Centro de Referencia en Terapia Fotodinámica

El pasado 21 de junio la Dirección Territorial del Insalud nombró al Servicio de Oftalmología del Complejo Hospitalario de Ciudad Real Centro de Referencia para toda Castilla-La Mancha en Terapia Fotodinámica.

Colegio Oficial de Médicos de Ciudad Real

En términos generales, el tratamiento se aplica a unas determinadas enfermedades degenerativas de la retina, asociadas a la edad y a la miopía.

La Terapia Fotodinámica se aplica, por un lado, a la Degeneración Macular Asociada a la Edad (DMAE), en pacientes generalmente mayores de 60 años, y que es causa de una ceguera funcional, no total, importante. La otra aplicación es para algún tipo de lesiones maculares de las miopías degenerativas (Miopía Magna). No todos los pacientes que presentan estas enfermedades son susceptibles de tratamiento con esta técnica. Dentro de las DMAE son de un 10 a un 15% las que

se pueden tratar. Con este tratamiento no se pretende mejorar la visión de los pacientes, sino solamente conservar la visión que tienen.

Que el Servicio de Oftalmología del Complejo Hospitalario de Ciudad Real se haya convertido en Centro de Referencia para toda Castilla-La Mancha en Terapia Fotodinámica es un mérito de todos los médicos del Servicio, que han trabajado mucho y bien. «Han sido muchos otros centros los que lo han solicitado y no se lo han concedido; nosotros